



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.587.

DALCAHUE, 06 de Septiembre del 2018.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre parcial de las siguientes calles: San Martín, Ramón Freire, Avenida Mocopulli, Padre Hurtado finalizando en Pasaje Tantauco, para realizar Desfile Evangélico, Organizada por Iglesia Pentecostal Dalcahue, el día lunes 17 de Septiembre desde las 10:30 a las 12:30 hrs., comenzando desde la Plaza de Armas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ

**Secretaria Municipal
Dalcahue**



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON

**Alcalde de la Comuna
Dalcahue**

JS/SHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Iglesia Evangélica Pentecostal Dalcahue
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes
- Archivo

